



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Datos Generales
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.
2	Datos proveídos por el oferente
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	Normativas
3.1.	Normas de calidad específicas: FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas
4	Gantry
4.1	Geometría slip-ring óptico.
4.2	Fila de detectores: 64 o más.
4.2	El Sistema debe poder generar al menos 128 Cortes Adquiridos .
4.3	Tiempo de rotación del gantry en 360 grados de 0,5 segundos o menor para exploraciones cardiacas
4.4	Inclinación mínima del física o digital de -30° a +30°
4.5	Diámetro del gantry 70 cm o más
5	Tubo de Rayos X
5.1	Capacidad térmica del ánodo 7 MHU o más
5.2	Ánodo rotatorio.
5.3	Foco fino: 0,9 mm x 0,9 mm o menor.
	Foco grueso: 1,5 mm o menor x 1,5 mm o menor
5.4	Tiempo máximo de exposición helicoidal 100 seg. o mayor.
5.5	Refrigerado por aceite y/o aire.
6	Generador de Rayos X
6.1	Potencia real mínima de 55 kW o mayor.
6.2	Rango de Kilovoltaje de 80 kV o menos a 130 kV o más
6.3	Rango de Corriente de 30 mA o menos a 460 mA o más.
7	Detector y Calidad de imagen
7.1	FOV (Field Of View): 250mm, 500 mm. o mejor
7.2	Resolución Espacial 18.3 lp/cm o mayor.
8	Mesa del paciente
8.1	Rango de desplazamiento vertical de 430 mm o menos a 900 mm o más
8.2	Velocidad longitudinal: 1 mm/s o menor a 175 mm/s o mayor.
8.3	Capacidad de carga máxima de 225 kg o más
8.4	Alcance de barrido 1700 mm o más

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

Dr. Sanjival Recalde Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

9	Consola del equipo
9.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamiento y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.
9.2	Software vascular avanzado.
9.2	Adquisición disparada por rastreo de bolo de contraste
9.3	Algoritmo de reconstrucción iterativa para estudios de baja dosis.
10	Estación de post-procesamiento
10.1	Hardware
10.1.1	2 Monitores LCD de 19" o más
10.1.2	Equipos con capacidad total de almacenamiento ≥ 2.0 TB
10.1.3	Cumplimiento con DICOM 3.0
11	Accesorios
11.1	UPS para la consola proporcionado hasta 30 minutos de reserva
11.2	UPS para todo el sistema con al menos 30 min de autonomía
11.3	Soporte de cabeza para adultos, coronal e para el brazo
11.4	4 (cuatro) Chalecos plomados, 4 (cuatro) protectores tiroideos
11.5	Cuñas para posicionamiento de pacientes
11.6	Carro de paro, cardiodesfibrilador con marcapasos, set de laringoscopio adulto y pediátrico, aspirador de secreciones portátil, oftalmoscopio portátil y otoscopio.
12	Otros requerimientos
12.1	Capacitación equivalente a 32 hs a usuarios asignados por la institución, en jornadas de 8hs diarias, de inmediato luego de la puesta en marcha del equipo.
12.2	El oferente deberá realizar las adecuaciones de infraestructura necesarias para la instalación y correcto funcionamiento del equipo: Blindaje de la sala, Instalación eléctrica, Aire Acondicionado, pisos, paredes, pintura, techo, puertas, entre otros a relevar según visita técnica
12.3	Garantía de 2 (DOS) años. Garantía contra desperfectos de fábrica, que deberá incluir Mantenimientos Preventivos y Mantenimientos Correctivos con Provisión de Repuestos a demanda según protocolos del fabricante, a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, en cuyo caso deberán contar con la Autorización Específica de Servicio Técnico, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) o constancia de estar en trámite la renovación. La garantía debe incluir el cambio sin costo adicional del TUBO DE RAYOS - X en caso de dañarse durante el periodo de los 2 años.
12.4	El año de fabricación del equipo no deberá ser superior a 1 (un) año


Abc. JUAN M. ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.


Dr. Saúl Recalde Ortiz
Ministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

ASPIRADORES DE SECRESIONES PORTATIL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: ASPIRADORES DE SECRESIONES PORTATIL
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 13485
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	Vacío máximo de 0 a 58 cm/Hg. Caudal de aspiración de 31 l/min. Regulación mecánica del vacío. Con filtro bactericida. Recipiente con capacidad máxima de 2000ml de vidrio con válvula anti-desborde, con escala de medida indeleble, esterilizable en autoclave. Posee vacuometro. Requerimiento de energia 220 V. Diámetro del conector cónico 9,5mm. Modo continuo de funcionamiento. Inluye 1 frasco de vidrio de repuesto de 2000 ml, 5 cánulas de succión adulto esterilizables, 5 cánulas de succión pediátrico esterilizable.
3	Garantía
	Deberá contar con garantía de 2 (dos) años desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica. Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación). Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.
4	Documentación
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado. Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años. Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.



Dr. Saúl Recalde Ortiz
Viceministro
Ministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.

CARRO DE PARO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: CARRO DE PARO
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 13485
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	• Estructura en polímero de alta densidad, con tablero de ABS y barandilla en acero inoxidable AISI 304. • Cinco (05) cajones como mínimo, de tres medidas diferentes, dos paneles de 80mm de altura como mínimo, dos paneles de 120mm de altura como mínimo y un panel grande de 240mm de altura como mínimo. Al menos 2 (dos) de ellas con separaciones plásticas. • Soporte lateral para balón de oxígeno de 3 litros. Un (01) balón de oxígeno de 3 litros con regulador de presión. • Bandeja de trabajo deslizante y Compartimento para historial clínico. • Conexión AC con filtro de línea para equipos con cable de al menos tres (03) metros y tres (03) tomas tipo Schuko como mínimo, con soporte para cable. • Soporte y bandeja para colocación del desfibrilador Atril porta sueros con elevación graduable con seguro que impida quitar el atril totalmente. • Sistema de cierre central con llave, que evite apertura de cajones y gaveta para transporte. • Cuatro (04) ruedas antiestáticas de 4" de diámetro como mínimo, dos (02) con freno de pie. • Dimensiones mínimas: Altura 0,90m incluyendo ruedas, Ancho 0,75m, Profundidad 0,45m • Cesto porta basura lateral removible. • Manija superior para transporte. • Tabla para reanimación y masaje cardíaco. • Con un porta suero de dos ganchos como mínimo. • Medidas de la tabla adecuada a las dimensiones del carro.
3	Garantía
	Deberá contar con garantía de 2 (dos) años desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
	Soporte técnico durante el tiempo de duración de la garantía.


Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.




Dr. Saul Recalde Ortiz
Vicepresidente
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

4	Documentación
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado.
	Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años.
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.


Abd. JUAN M. ESTIGARRIBIA
Director General
Dirección General de Asesoría Técnica
M.S.P. y B.S.


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE ASesoría Técnica
VICEMINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.S.


Saul Recalde Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Asesoría Técnica
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

OTOSCOPIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: OTOSCOPIO
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 9001
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características Técnicas
	Fibra Optica para una transmisión de luz fria y sin obstrucciones
	Lampara Halogena o LED de 2,5 V
	Fabricado en cobre y ABS (o material similar), robusto y duradero
	Dispositivo de conexión para la fácil y segura sujeción del cabezal al mango.
	Sistema de apagado automatico de Bolsillo
	Cabezal fabricado en ABS
	Fácil cambio de la lámpara
	Equipo incluye variedad de espéculos de oído reutilizables
	Lente de Aumento 3X transparente para observar situaciones carnales en el oído con espectro completo. La lente de visión gran angular giratoria
3	Garantía
	El equipo deberá contar con garantía de 2 (dos) años desde la puesta en funcionamiento por daños o desperfectos de fábrica.
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
4	Documentación
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado.
	Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años.
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.



Dr. Saúl Recalde Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



SET DE LARINGOSCOPIO CON HOJAS PEDIATRICO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: SET DE LARINGOSCOPIO CON HOJAS PEDIATRICO
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad especificas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 13485
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	Iluminacion por fibra optica
	Hojas curvas intercambiables de Macintosh N° 1, 2, 3
	Mango con estructura antideslizante de metal
	Pilas tipo C
	Incluye
	2 focos de repuesto por cada hoja
	2 Pares de Pilas Tipo C
	Estuche para guarda y transporte
3	Garantía
	Deberá contar con garantía de 1 (uno) año desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
4	Documentación
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.



Dr. Saul Recalde Ortiz
Vicepresidente
Vicepresidente de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.

CARDIODESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: CARDIODESFIBRILADOR CON MARCAPASOS
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 13485
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	• Forma de onda: bifásica exponencial troncada. Parámetros de forma de onda ajustados según la impedancia del paciente. • Dimensiones con electrodos de desfibrilación: 29,6 cm (AN) x 27,9,0 cm (F) x 23 cm (AL) (11,6 pulg. x 10,9 pulg. x 9 pulg.) • No más de 6,6 kg incluidos los electrodos de desfibrilación, el cable de los electrodos de desfibrilación, la batería y un rollo de papel entero. El peso adicional de las palas externas estándar y el soporte para palas no debe ser mayor a 1,3 kg. • La batería adicional no debe pesar mas de 0,68 kg. • Dimensiones: 165 mm diagonal (6,5 pulg.) • Tipo: LCD TFT en color, Resolución: 640 x 480 píxeles (VGA) con 32 niveles de brillo por color • Velocidad de barrido: 20 mm/s nominal (traza estacionaria, barra de borrado de barrido) para ECG y SpO2 • Tiempo de visualización de onda: 5,2 segundos (ECG) • Modo monitor, • Modo marcapasos, • Modo DEA • Modo manual. • Hardware y software actualizables

Abg. JUAN ESTEBAN GARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.



Dr. Saúl Recalde Ortiz
Vice Ministro
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



	• Batería de ión litio, con al menos 3 horas de monitorización con una batería incl. Maracapasos, seguido de 20 cargas/choques a máxima intensidad. Indicador de batería • Indicaciones visuales y mensajes de voz claras y precisas • Información orientativa en tiempo real • Impresión de cada suceso • Conectividad • Energía de salida manual (seleccionada): 1-10, 15, 20, 30, 50, 70, 100, 120, 150, 170, 200 J; • Energía máxima limitada a 50 J para desfibrilación interna • Controles: Selector Energía Encendido/Apagado, Carga - Manual de operación en español y servicio técnico en español o inglés. • Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado nacional por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. • Garantía y Servicio Técnico de mantenimiento por 2 (dos) años como mínimo, incluyendo repuestos y/o accesorios necesarios (para mantenimiento preventivo) • Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes.
	• Control de selección de energía: selector de energía del panel frontal • Control de carga: botón del panel frontal; botón de las palas externas • Control de choque: botón del panel frontal; • botones de las palas externas o internas con botón de choque • Control sincronizado: botón SINC del panel frontal • Indicadores: indicaciones de texto, alarmas sonoras, indicador sonoro de QRS, estado de la batería, "Listo para utilizar", alimentación externa, modo Sinc • Indicadores de carga: tono de carga en curso, tono de carga finalizada, botón de choque parpadeante e indicador de nivel de energía en pantalla • Perfil de energía de DEA: 150 Joules nominal en un dispositivo decarga de 50 ohmios • Indicaciones de texto y de voz: un amplio número de mensajes • Controles de DEA: Encendido/Apagado, Choque
	ACCESORIOS: 3 rollos de papel térmico. 1 Kit de paletas externas adulto. Un cable de ECG con 5 derivaciones. 3 potes de gel de electrodos.
3	Garantía
	Deberá contar con garantía de 2 (dos) años desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica.
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
4	Documentación
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado.
	Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años.
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.


JUAN M. ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.




Dr. Saúl Recalde Ortiz
Vicepresidente
Vicepresidente de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

OFTALMOSCOPIO PORTATIL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: OFTALMOSCOPIO PORTATIL
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 9001
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	Rueda de lentes con valores de corrección dentro del rango de +35 dpt (o mayor) a -35 dpt (o menor).
	Indicador de valores de corrección.
	Pivote de centraje.
	Interruptor de filtros
	Ranura para centrado de pivote de la lámpara.
	Diafragmas de campo de iluminación, al menos 6 (seis).
	Accesorio de conducción de luz para funcionamiento con luz fría.
	Lámpara halógena y/o luz de cobalto. En caso de Halogena, incluir 3 (tres) focos adicionales en calidad de repuestos.
	Cada oftalmoscopio deberá venir con su respectivo mango. El mango debe ser bateria recargable con conexion para fuente de alimentacion. Debe ser de metal. EL mango debe contar con regulador de intensidad.
	Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko
	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.
3	Garantía
	Deberá contar con garantía de 2 (dos) años desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica.
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
4	Documentación
	Carta de autorización del fabricante debidamente apostillada dirigida a la empresa representante, en el caso de ser distribuidor autorizado deberá contar con la cadena de autorización del equipo biomédico ofertado.
	Experiencia comprobada en el ramo de instalación, implementación y mantenimiento de equipos biomédicos en el país mínima de 5 años.
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados tanto en el sector público o privado.





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

SET DE LARINGOSCOPIO CON HOJAS ADULTO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Datos Generales
	Descripción: SET DE LARINGOSCOPIO CON HOJAS ADULTO
	Marca:
	Modelo:
	Origen:
	Dirección web del fabricante:
	Cantidad: 1
	Normas de calidad específicas: CE, FDA, Mercosur, o al menos una de ellas.
	Norma de calidad General: ISO 13485
	Imagen de referencia



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2	Características
	Iluminación por fibra óptica
	Hojas curvas intercambiables de Macintosh Nº 3, 4, 5
	Mango con estructura antideslizante de metal
	Pilas tipo C
	Incluye:
	2 focos de repuesto por cada hoja
	2 Pares de Pilas Tipo C
	Estuche para guarda y transporte
3	Garantía
	Los equipos deberán contar con garantía de 1 (uno) año desde la puesta en funcionamiento por averías/defectos de fábrica
	Sobre averías que el equipo sufre bajo responsabilidad del proveedor (traslado, instalación).
4	Documentación
	Contar con al menos 2 comprobantes de cumplimiento satisfactorio en la provisión, instalación, mantenimiento de equipos o insumos idénticos a los ofertados, tanto en el sector público o privado.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Dr. Saul Recalde Ortiz
Viceministro
Coordinador de Atención Integral a la Salud
M.S.P. y B.S.